

Catálogo español de especies exóticas invasoras

03-08-2013

Normativas

Archivos:  [rd2013-630-56764-56786.pdf](#) [1]

Objeto:

El objeto de este real decreto es la regulación del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (en adelante el Catálogo) y del Listado de Especies Exóticas con Potencial Invasor (en adelante el Listado) y en concreto, establecer:

- a. Las características, contenidos, criterios y procedimientos de inclusión o exclusión de especies en el Catálogo y el Listado.
- b. Las medidas necesarias para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y para su control y posible erradicación.
- c. Las características y el contenido de las Estrategias de gestión, control y posible erradicación de las especies exóticas invasoras.

Concepto:

En el Catálogo, de acuerdo al artículo 61.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, se incluyen las especies exóticas para las que exista información científica y técnica que indique que constituyen una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural. Las especies que integran el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras son las que aparecen indicadas en el Anexo I.

En el Listado se incluyen las especies exóticas susceptibles de convertirse en una amenaza grave por competir con las especies silvestres autóctonas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos y aquellas especies exóticas con potencial invasor, de acuerdo con el artículo 61.4 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, en especial las que han demostrado ese carácter en otros países o regiones, con el fin de proponer, llegado el caso, su inclusión en el Catálogo. Así mismo, se incluyen en el Listado las especies consideradas como exóticas invasoras en disposiciones o normas de ámbito nacional o europeo y en instrumentos internacionales ratificados por España, siempre y cuando no se trate de especies autóctonas. Las especies que integran el Listado de Especies Exóticas con Potencial Invasor son las que aparecen indicadas en el Anexo II.

Resumen:

- CAPÍTULO I: Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

- CAPÍTULO II: Del Catálogo y el Listado

Artículo 4. Contenido y características.

Artículo 5. Procedimientos de inclusión o exclusión de especies.

Artículo 6. Análisis de riesgos.

Artículo 7. Información contenida en los registros.

Artículo 8. Efectos de la inclusión de una especie en el Catálogo o en el Listado.

- CAPÍTULO III: Medidas de prevención y de lucha contra las especies exóticas invasoras

Artículo 9. Medidas urgentes.

Artículo 10. Medidas de lucha contra las especies exóticas invasoras del Listado y Catalogo.

Artículo 11. Red de Alerta para la vigilancia de especies exóticas invasoras.

- CAPÍTULO IV: Estrategias de lucha contra las especies exóticas invasoras

Artículo 12. Características de las estrategias de gestión, control y posible erradicación.

Artículo 13. Contenido de las estrategias de gestión, control y posible erradicación.

- CAPÍTULO V: Financiación y sanciones

Artículo 14. Financiación.

Artículo 15. Sanciones.

- ANEXO I: Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras

- ANEXO II: Listado de especies exóticas con potencial invasor

Base legal:

Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2011-1628-132711-132735.pdf> [2]

Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

<http://www.besana.es/sites/default/files/rd2013-630-56764-56786.pdf> [3]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/sites/default/files/rd2013-630-56764-56786.pdf>

[2] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2011-1628-132711-132735.pdf>

[3] <http://www.besana.es/sites/default/files/rd2013-630-56764-56786.pdf>